



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MUJERES**  
SECRETARÍA DE LAS  
MUJERES

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Departamento de Políticas Públicas y Fortalecimiento Estatal para la Igualdad

#### 1 Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres a través del Departamento de Políticas Públicas y Fortalecimiento Estatal para la Igualdad adscrito a la Dirección de Políticas Públicas y Fortalecimiento a la Participación de las Mujeres, con domicilio en la calle Siracuza, número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, CP. 71244, teléfono 951 454 05 08, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

#### 2 Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre, sexo, edad, teléfono de contacto, lengua indígena, auto adscripción y condición de discapacidad.

En el caso del dato sensible sobre lengua indígena, auto adscripción y condición de discapacidad, se recaban con la finalidad de integrar a la región que le corresponda y generar estadísticas.

#### 3 Finalidades.

Los datos personales que proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: **1** Registro de asistentes a capacitación. **2** Registro de asistentes a conferencias. **3** Generar estadísticas e informes.

#### 4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

#### 5 Transferencia de datos personales.

En caso necesario se realizarán transferencias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

#### 6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos AR COP.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 9514540508 o

*C. Siracuza 101, Colonia Centro, 71244, Santa Lucía del Camino, Oax.*



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MUJERES**  
SECRETARÍA DE LAS  
MUJERES

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

mediante correo electrónico [sm.utransparenca@gamil.com](mailto:sm.utransparenca@gamil.com), en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

### **7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Siracuza número 101, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.

### **8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado mediante Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.